



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA DEL TRIBUNAL
03/10/2022

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZAS DE CABO, SARGENTO Y SUBOFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYTO. DE CARTAGENA.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad por promoción interna horizontal y mediante concurso-oposición de plazas de Cabo, Sargento y Suboficial, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 3 de octubre de 2022, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- De conformidad con el Punto Sexto De las Bases Específicas que rigen este proceso, en Resolución de fecha 14 de septiembre del presente, se otorgó las calificaciones de la FASE DE OPOSICIÓN, de plazas de Cabo, Sargento y Suboficial, resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en los ejercicios segundo, tercero y cuarto.

SEGUNDO.- En Resolución de fecha 29 de septiembre , se otorgó las calificaciones de la FASE DE CONCURSO conforme al punto SEXTO A) de las Bases específicas que rigen este proceso, así como la PUNTUACIÓN FINAL de los aspirantes como resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso más la fase de oposición

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en las Bases Específicas que rigen este proceso, terminadas las fases DE OPOSICIÓN Y DE CONCURSO , se declara y hace público la relación de aprobados provisionales.

Estos aspirantes deberán realizar un curso selectivo de formación teórico-práctico orientado a la planificación, organización, control, análisis, evaluación, toma de decisiones y aplicación de órdenes, en el marco de la dirección de emergencias para mandos de bomberos

A la vista de los resultados obtenidos y teniendo en consideración las comparencias realizadas por aspirantes, en el día de hoy, a fin de optar por la plaza, en la que van a continuar el presente proceso selectivo, y siguiendo lo dispuesto en las Bases específicas, **se propone el nombramiento como funcionarios en prácticas del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en las plazas de CABO, SARGENTO y SUBOFICIAL, así como la realización del correspondiente curso selectivo, a los aspirantes relacionados a continuación.**

El curso selectivo dará comienzo el próximo día 5 de octubre de 2022 a las 8:30 horas, en la Escuela de seguridad pública del ayuntamiento de Cartagena (ESPAC) ubicado en el



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMV9 JY9L ZY9T V9PV

Resolución Décimo séptima Tribunal SEIS - SEFYCU 2347562

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA DEL TRIBUNAL
03/10/2022

Parque Municipal de Seguridad. Ctra. De La Unión, Km 2 - 30339 Cartagena, quedando por el presente, convocados los aspirantes para su asistencia.

CABO

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | DNI |
|------------|------------|--------------|-----------|
| CONESA | MARTÍNEZ | DIEGO | ***7005** |
| LOPEZ | MOTILLA | FRANCISCO J. | ***7266** |
| ORTAS | CAYUELA | FRANCISCO J. | ***8616** |
| PADILLA | ABELLÁN | DIEGO A. | ***9627** |
| VIDAL | GARCÍA | FERNANDO | ***5770** |

SARGENTO

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | DNI |
|------------|---------------------|--------------|-----------|
| BERNAL | CERVANTES | MANUEL | ***8973** |
| LÓPEZ | SOLER - ESPIAUBA | MIGUEL | ***7738** |
| TORRES | RODRIGUEZ | MODESTO J. | ***1185** |
| VIVO | PARRA | FRANCISCO J. | ***0237** |

SUBOFICIAL

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | DNI |
|------------|------------|-----------|-----------|
| BAZAR | FERRERO | CARLOS E. | ***8463** |
| ROS | ESTEBAN | ANTONIO | ***9938** |

Esta Resolución es provisional. De conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen este proceso, publicadas en el BORM de 3 de agosto de 2020, **se concede el plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones** contra esta resolución Provisional. Resueltas las alegaciones, el Tribunal dictará Resolución definitiva contra la que se podrá interponer Recurso de Alzada, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

La Secretaria del Tribunal



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMV9 JY9L YZYT V9PV

Resolución Décimo séptima Tribunal SEIS - SEFYCU 2347562

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2